

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo**  
**Estatal**  
**Córdoba**

Núm. 8.132/2011

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido requerimiento sobre percepción indebida cod 40, a Herederos de D. Domingo García Cascales, con domicilio en Escritor Rafael Sánchez Persolio, 6 bj letra a 14014 Córdoba por importe de 253,07€ y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el do-

micilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación por fallecimiento del titular por lo que se inicia procedimiento para comunicación a Herederos, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 2 de septiembre de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez. S/Resol. 6-10-2008 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008). P.A. El Subdirector Prov. de Prestaciones, Fdo.: Antonio Bracero Montoro.